

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT 2021-00154.

VINCULAR a la presente acción de tutela a la FISCALIA 398, fiscalía que eventualmente podría verse afectada en torno a lo que se decida en la presente acción constitucional, para lo que se le concede el término de 8 horas para que se pronuncie al respecto. *Comuníquese por el medio más expedito anexándose copia de la demanda y de sus anexos.*

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


4ac4c53c1dd365c689c13767b94bb9d34e2ddf3a74f55c1a410e07885ed8c688

Documento generado en 24/03/2021 11:48:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC